

“La Red se constituye como un espacio interdisciplinario y transdisciplinario que promueve la generación de conocimiento y el debate desde una postura política que reconoce en el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas -DHANA, los derechos conexos y la perspectiva de derechos humanos, un marco de comprensión amplio en constante diálogo con los procesos sociales del nivel nacional y territorial, que busca incidir en la toma de decisiones de política pública y en la transformación de realidades desiguales e inequitativas, que menoscaban la dignidad de la vida humana y no humana”.

Documento Rector



**Red Académica por el Derecho Humano
a la Alimentación y Nutrición Adecuadas**

9. Khandpur, N., Cediell, G., Obando, D. A., Jaime, P. C., & Parra, D. C. (2020). Sociodemographic factors associated with the consumption of ultra-processed foods in Colombia. *Revista De Saúde Pública*, 54, 19. <https://doi.org/10.11606/s1518-8787.2020054001176>

10. FAO. (2005). *Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/y7937s/Y7937S.pdf>

11 Mialon, M., & Mialon, J. (2018). Analysis of corporate political activity strategies of the food industry: evidence from France. *Public health nutrition*, 21(18), 3407-3421. <https://doi.org/10.1017/S1368980018001763>

12 Salcedo, H. (2019). "Comment sortir du système agro-industriel ? Un enjeu de santé publique face à la protection de la biodiversité", *BIODIV* 50, Paris.

13 Barad, K. (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Duke University Press, 2007, p. 234.

14 USDA. (2013). *Tesaurus de la Biblioteca Agrícola Nacional de Agricultura*. Disponible en: <https://agclass.nal.usda.gov/es/vocabularies/nalt/concept?uri=https%3A%2F%2Fod.nal.usda.gov%2Fnalt%2F17238>

15 Azqueta, A., & Collins, A. (2016). Polyphenols and DNA Damage: A Mixed Blessing. *Nutrients*, 8(12), 785. <https://doi.org/10.3390/nu8120785>

16 Stacewicz-Sapuntzakis, M., & Bowen, P. E. (2005). Role of lycopene and tomato products in prostate health. *Biochimica et biophysica acta*, 1740(2), 202-205. <https://doi.org/10.1016/j.bbadis.2005.02.004>

17 Diario Oficial de la República del Perú. Decreto Supremo No 012-2018-S. (2018). *Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley No 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No 017-2017-SA*

18 OPS. (2019). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones*. Washington, D.C.: OPS.

19 Monteiro CA, Cannon G, Moubarac JC, Levy RB, Louzada MLC, Jaime PC. (2017). The UN Decade of Nutrition, the NOVA food classification and the trouble with ultra-processing. *Public Health Nutrition*: 21(1), 5-17.

RED ACADÉMICA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS

Documento marco de constitución

El presente documento recoge los principios rectores, el propósito y las líneas de trabajo derivados de los diálogos que se dieron en torno a la conformación de una Red académica (en adelante la Red) por el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas (en adelante DHANA). Esta Red es convocada por FIAN Colombia una organización de derechos humanos que hace parte de FIAN Internacional, la cual cuenta con carácter consultivo ante Naciones Unidas y se especializa en la defensa y promoción del DHANA, así como de sus derechos conexos y que acompaña organizaciones, comunidades y procesos legislativos, haciendo incidencia política en distintos niveles para la exigencia y garantía del DHANA. A ellos se unieron organizaciones de la sociedad civil y actores de la academia provenientes de las universidades, Pontificia Universidad Javeriana de la sede Bogotá y de la sede Cali, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad del Quindío y Universidad de Caldas.

Las académicas y académicos que integran la Red Académica por el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas son:

Eliana María Pérez Tamayo
Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Laura Inés González Zapata
Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Janeth Mosquera Becerra
Facultad de Salud, Escuela de Salud Pública
Universidad del Valle

Jenny Faisury Peña Varón
Facultad de Salud, Escuela de Salud Pública
Universidad del Valle

Maria Teresa Varela Arévalo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Javeriana, sede Cali

Mercedes Mora Plazas
Departamento de Nutrición Humana
Universidad Nacional de Colombia

Gloria Yaneth Pinzón Villate
Departamento de Nutrición Humana
Universidad Nacional de Colombia

Fabiola Becerra Bulla
Departamento de Nutrición Humana
Universidad Nacional de Colombia

Melier Edila Vargas Zárate
Departamento de Nutrición Humana
Universidad Nacional de Colombia

Diego Iván Lucumí Cuesta
Escuela de Gobierno
Universidad de los Andes



Luis Fernando Gómez Gutiérrez
Facultad de Medicina
Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá

José Humberto Gallego Aristizábal
Universidad de Caldas
Jardín Botánico

Diego Alejandro Gaitán Charry
Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Rubén Darío Pardo Santamaría
Programa Trabajo Social
Universidad del Quindío

Gustavo Andrés Cediél Giraldo
Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Los diálogos que recoge este documento son el resultado de dos encuentros realizados durante el 2019, uno en la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, el 6 y 7 de mayo, y otro en la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, sede Medellín, el 7 y 8 de noviembre y los posteriores consensos construidos en las sesiones virtuales de la Red que se adelantaron durante el año 2020.

El primer insumo colectivo para la Red es el documento editado y publicado en versión digital por FIAN Colombia, que contiene los textos transcritos y editados de las discusiones más relevantes realizadas durante los encuentros mencionados (FIAN Colombia, 2020).

Justificación

Durante las últimas décadas, la relación entre alimentación y salud humana ha sido objeto de diversas discusiones, entre las cuales, la de los determinantes del perfil epidemiológico imperante actualmente, con alta incidencia y mortalidad derivada de Enfermedades Crónicas No transmisibles (ECNT), fue la más destacada. Los documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (WHO, 2019), evidencian que dicho perfil sanitario se encuentra en relación directa con la nutrición, y especialmente con la de los niñas, niños y adolescentes (NNA). La doble carga de malnutrición (definida como la coexistencia de deficiencias nutricionales con la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad o las enfermedades no transmisibles relacionadas con los patrones alimentarios) es considerada como un problema público a nivel global (WHO, 2017). En el contexto colombiano, la doble carga se evidencia por la coexistencia de distintas formas de malnutrición que, además, afectan de manera desigual a grupos poblacionales desfavorecidos como: las personas empobrecidas, con menor acceso a educación, las mujeres indígenas; lo anterior, derivado de inequidades en salud (Cediél, Pérez, Gaitán, et al., 2020).

Esta situación se ha relacionado con un cambio de los patrones alimentarios basados en alimentos naturales y mínimamente procesados, hacia la inclusión paulatina de formulaciones diseñadas a partir de sustancias derivadas de alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas, las cuales a causa de todos los procesamientos químicos y físicos que se les han realizado, contienen en cantidades muy mínimas un alimento, denominadas como Productos Comestibles Ultraprocesados (en adelante PCU).

A partir de esta primera constatación en salud pública, se definieron las recomendaciones y se construyó un perfil alimentario y nutricional que además planteó la clasificación de los alimentos según su grado de procesamiento (OPS, 2016). En Colombia, los datos de la ENSIN 2015, muestran claramente que el sobrepeso, la obesidad y otras formas de malnutrición, en NNA ha tenido un incremento importante, sobre todo en regiones donde antes existían tradiciones de preparación y acceso a alimentos reales (ICBF, 2015). Análisis secundarios de esta misma encuesta nacional del 2005 en Colombia, también muestran en aquellos grupos con mayor consumo de PCU (Parra, da Costa-Louzada, Moubarac, et al., 2019), un mayor contenido en la dieta de nutrientes críticos relacionados con la aparición de enfermedades crónicas (azúcar libre, grasas y densidad energética total) y menor contenido de nutrientes considerados factor protector de estas enfermedades como lo es la fibra. También se observa, que los grupos poblacionales con mayor consumo de PCU en el país son los NNA de zonas urbanas (Khandpur, Cediél, Obando, et al., 2020).

De manera estructural, es posible también comprender esta realidad como la imposibilidad global de realizar plenamente el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (en adelante DHANA). Si los sistemas alimentarios no cambian, los objetivos de una realización progresiva del DHANA tampoco serán posibles en los términos en que las directrices para los Estados sobre el tema lo han vislumbrado en el escenario de Naciones Unidas (FAO, 2005). Lo anterior se dificulta más si se considera que los intereses públicos de la salud y de la alimentación y nutrición adecuadas, pueden estar en conflicto con intereses de la industria transnacional de PCU y que dicha industria ejerce acciones corporativas, que impiden la implementación de políticas pública garantes de los derechos mencionados (Mialon, M., & Mialon, J., 2018).

Así las cosas, se hace prioritario un trabajo articulado desde el espacio interdisciplinario de las universidades, academias, activistas y sociedad civil, con el fin de aportar elementos desde la Red, para la defensa del DHANA, en el marco de la regeneración y la resiliencia positiva de los seres vivos, que implique una idea de salud planetaria, a través de un agenciamiento alimentario nuevo y diferente. Dicha articulación debe atender a las discusiones de intereses en conflicto, que han suscitado la participación de organizaciones de distinto tipo en formulación de políticas públicas que benefician el interés privado por sobre el público.



Red Académica por el Derecho Humano
a la Alimentación y Nutrición Adecuadas



Red Académica por el Derecho Humano
a la Alimentación y Nutrición Adecuadas

Horizonte de sentido de la Red Académica

La Red se constituye como un espacio interdisciplinario y transdisciplinario que promueve la generación de conocimiento y el debate desde una postura política que reconoce en el DHANA, los derechos conexos y la perspectiva de derechos humanos, un marco de comprensión amplio en constante diálogo con los procesos sociales del nivel nacional y territorial, que busca incidir en la toma de decisiones de política pública y en la transformación de realidades desiguales e inequitativas, que menoscaban la dignidad de la vida humana y no humana.

Misión

Construir desde un colectivo de producción de conocimientos plurales y diversos, análisis propuestas y acciones, para la defensa del DHANA y para la promoción de la regeneración y la resiliencia positiva de los seres vivos. Dicha construcción velará por ser un criterio independiente de la influencia de actores económicos que tengan intereses en conflicto con el DHANA.

Visión

La Red será un colectivo académico y de la sociedad civil de referencia para la realización del DHANA y su impacto sobre los determinantes sociales de las situaciones alimentaria locales, regionales, nacionales y globales, en términos de resiliencia positiva de los seres vivos, y de salud planetaria. Se caracterizará además por su criterio independiente de la influencia de actores económicos que tengan intereses en conflicto con el DHANA.

Propósito

La Red como espacio dinámico y plural de trabajo, en el que convergen personas académicas, activistas y Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene como fin generar, apoyar y dinamizar procesos de cambio para garantizar que las y los colombianos puedan disfrutar de alimentos en calidad y cantidad suficiente de tal manera que garanticen la salud humana de las generaciones presentes y futuras; lo cual implica sistemas alimentarios sustentables.

La Red es un espacio dinámico y plural de activistas y activismo que, desde diversas formas de producción de conocimientos, asume la gobernanza del sistema alimentario y transforman los determinantes estructurales y coyunturales que atentan contra el DHANA.

Líneas de trabajo

Incidencia política: corresponde a un proceso deliberado, organizado y sistemático de acción política para influenciar las decisiones públicas en pro del DHANA en las escalas local, regional, nacional e internacional. La Red hará uso de distintas estrategias de incidencia política (i.e. emisión de conceptos, cabildeo, redes sociales, movilizaciones y generación de opinión pública, entre otros) tendientes a conseguir los objetivos que se ha trazado.



Red Académica por el Derecho Humano
a la Alimentación y Nutrición Adecuadas

Producción y coproducción de conocimientos: se trata de hacer acopio crítico de resultados de investigaciones desarrolladas en distintos campos del saber, con el fin de dar soporte a los procesos que la Red genere y a los que acompaña en el marco de la construcción de políticas públicas alimentarias y nutricionales saludables y con enfoque de derechos. Además, se reconoce la pluralidad de conocimientos, pues no es sólo válido lo definido por, y desde los centros de producción del conocimiento socialmente instaurado. Se trata de reconocer los conocimientos cercanos a la praxis y, por tanto, politizados.

Participación social: desde esta línea de trabajo, la Red se articula a procesos sociales en curso, como un participante que contribuye de manera horizontal a proyectos sociales de cambio.

Criterios de participación

La Red se propone como un espacio incluyente, diverso, donde fluyan conocimientos, saberes, experiencia y energía vital. Los siguientes son los criterios para participar de este trabajo en red:

Personas con conocimientos, experticia y saberes que les permitan aportar en la construcción solidaria de bases teóricas y metodológicas, evidencia y argumentos conceptuales para nutrir las discusiones políticas y técnicas y aportar en la toma de decisiones adecuadamente informadas.

Postura política clara y genuino interés y sensibilidad frente a la defensa del interés público de la alimentación y la nutrición adecuadas como derecho humano.

Actuar conforme a la política de conflictos de interés definida por la Red.

Disposición para el debate plural, la revalorización de saberes tradicionales, la innovación y la redefinición de perspectivas que aporten en la construcción de nuevos caminos epistemológicos.

ANEXO de Definiciones y Léxico

Alimento

Alimento es el resultado de un proceso complejo, derivado de la mezcla de compuestos producidos y disponibles en la naturaleza contenidos en una matriz inocua, que al ser consumido, domesticado, producido, recuperado y transformado por los seres humanos en condiciones de sostenibilidad, equidad, respeto por los ecosistemas y soberanía, interactúa con ellos y con los ecosistemas, para cumplir con el fin de aportar a éstos, la energía y los nutrientes necesarios para la realización plena de su vida sana. Está sujeto a las condiciones de producción naturales y ambientales, pero también culturales, sociales y políticas de los pueblos. En el caso de los seres humanos, la realización plena de la vida sana involucra el bienestar biopsicosocial y espiritual de sujetas y sujetos sociales, a través de la realización del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas.



Red Académica por el Derecho Humano
a la Alimentación y Nutrición Adecuadas

Definición resumida de alimento

Alimento es el resultado de un proceso complejo, derivado de la mezcla de compuestos producidos y disponibles en la naturaleza, contenidos en una matriz alimentaria natural e inocua, que, al ser consumido por los seres humanos en condiciones de sostenibilidad, equidad, respeto por los ecosistemas, les aporta a éstos, la energía y los nutrientes necesarios para la realización plena de su vida sana a largo plazo.

Matriz alimentaria

La matriz alimentaria se define como la constitución integral y natural de un alimento, en el que se conservan de forma íntegra todos sus componentes nutrientes y no nutrientes y sus relaciones moleculares (USDA, 2013).

La matriz alimentaria es producto de la evolución durante millones de años, en los cuales se ha creado una sinergia entre los componentes que forman esta matriz, configurando sofisticadas mezclas que han coexistido benéficamente con los demás seres vivos y el entorno (Azqueta, & Collins, 2016). La ciencia no conoce ni entiende completamente esta sinergia, la cual se rompe al destruir la matriz alimentaria del alimento. Los nutrientes aislados extraídos al destruir la matriz alimentaria o fabricados artificialmente no tienen el mismo efecto benéfico a nivel biológico, que tiene el mismo nutriente, resultado de la evolución y que se encuentra dentro de la matriz alimentaria (Stacewicz-Sapuntzakis, & Bowen, 200

Alimentos reales

Son aquellos alimentos que están en estado natural, es decir, que no han sido sometidos a alteraciones desde el momento en que son extraídos de la naturaleza, hasta su preparación culinaria o su consumo directo (Diario Oficial de la República del Perú, 2018).

Productos Comestibles Ultraprocesados –PCU

De acuerdo al sistema NOVA de clasificación de alimentos, se trata de formulaciones industriales elaboradas principal o totalmente a partir de sustancias derivadas de componentes de los alimentos, además de los aditivos usados para imitar e intensificar las cualidades sensoriales de los productos sin procesar o mínimamente procesados y los platos y comidas preparados con esos productos y con ingredientes culinarios procesados.

La fabricación de los productos ultraprocesados se basa en diversos procesos industriales que no tienen equivalentes en las viviendas particulares, como la hidrogenación, la extrusión y el moldeado, así como el preprocesado para freír. La

finalidad principal del ultraprocesado es crear productos listos para comer, beber o calentar, principalmente como snacks, que son susceptibles de desplazar a los productos sin procesar o mínimamente procesados y los platos y comidas recién preparados. Normalmente, los productos ultraprocesados tienen un contenido mínimo de alimentos integrales y usan aditivos para obtener un color, una textura, un sabor y unas características de palatabilidad similares a los alimentos, además de combinaciones complejas de sal y azúcar y una imagen estudiada y atractiva de marca, envasado, promoción multimedia y mercadotecnia intensiva para niños y adolescentes. Los fabricantes de muchos de estos productos afirman que tienen propiedades saludables. Son sumamente lucrativos, y los más vendidos son propiedad de empresas transnacionales (OPS, 2019).

Definición resumida de Productos Comestibles Ultraprocesados –PCU

Formulación realizada a nivel industrial a partir de sustancias derivadas de alimentos o sintetizadas a partir de otras fuentes orgánicas, las cuales a causa de todos los procesamientos químicos y físicos que se les han realizado contiene en cantidades muy mínimas un alimento como tal, disminuyendo totalmente sus aportes nutricionales, pero resaltando características organolépticas que los hacen más apetitosos e incluso adictivos (Monteiro, Cannon, Moubarac, et al., 2017).

Referencias

1. FIAN Colombia. (2020). Memorias. Red Académica por el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuadas en el marco de la salud alimentaria. Bogotá. Versión digital disponible.
2. The Lancet. (2020). Editorial. 26 de marzo 2020.
- 3 WHO. (2019). Essential nutrition actions: mainstreaming nutrition through the life-course. Geneva. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Available from: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241515856>
- 4 WHO. (2017). The Double Burden of Malnutrition. Policy Brief. Geneva. Available from: <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255413/WHO-NMH-NHD-17.3-eng.pdf;jsessionid=7FEA347204600FC44FE8A90A426324E3?sequence=1>
5. Cediél, G., Perez, E., Gaitán, D., Sarmiento, O., & González, L. (2020). Association of all forms of malnutrition and socioeconomic status, educational level and ethnicity in Colombian children and non-pregnant women. *Public Health Nutrition*, 23(S1), S51-S58. doi:10.1017/S1368980019004257.
6. OPS. (2016). Modelo del perfil de nutrientes de la OPS. Washington, DC : OPS.
7. ICBF. (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia. ENSIN.
8. Parra, D. C., da Costa-Louzada, M. L., Moubarac, J.-C., Bertazzi-Levy, R., Khandpur, N., Cediél, G., & Monteiro, C. A. (2019). Association between ultra-processed food consumption and the nutrient profile of the Colombian diet in 2005. *Salud Pública De México*, 61(2, Mar-Abr), 147-154. <https://>



**RED ACADÉMICA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN ADECUADAS**

Documento marco de constitución

Coautores:

**Eliana María Pérez Tamayo
Janeth Mosquera Becerra
Laura Inés González Zapata
Jenny Faisury Peña Varón
Maria Teresa Varela Arévalo
Mercedes Mora Plazas
Gloria Yaneth Pinzón Villate
Fabiola Becerra Bulla
Melier Edila Vargas Zárate
Diego Iván Lucumí Cuesta
Luis Fernando Gómez Cutiérrerz
Diego Alejandro Gaitán Charry
Gustavo Andrés Cediel Giraldo
José Humberto Gallego Aristizábal
Rubén Darío Pardo Santamaría
Hernando Salcedo Fidalgo
Rosa Mylena Gualdrón Rivero**

Bogotá. Junio 2022

Impreso en Bogotá D.C. en el mes de junio de 2022